

ELELUN MANTENIMIENTO Y REPARACIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1411/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Mónica Montoliu Monfort y otros contra Elelun Mantenimiento y Reparaciones, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 23 de noviembre de 2007 por el que se declara a la ejecutada Elelun Mantenimiento y Reparaciones, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 58.972,69 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 23 de noviembre de 2007.—Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—73.365.

EMBALAJES ECHEBERRÍA, S. A.

En la Junta General de Embalajes Echeberría, Sociedad Anónima, celebrada en el domicilio social el 26 de noviembre de 2007 en primera convocatoria se adoptó, entre otros, el acuerdo de transformar a Embalajes Echeberría, Sociedad Anónima en una sociedad de responsabilidad limitada que pasará a denominarse Embalajes Echeberría, Sociedad Limitada. Asimismo, se aprobaron los nuevos estatutos y el balance de fecha 25 de noviembre de 2007.

Vitoria, 27 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo Administración de Embalajes Echeberría, Sociedad Anónima, José Ramón Berzosa.—74.189.

1.ª 10-12-2007

ESTUDIOS SECTORIALES Y COMPETITIVOS, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2007 acordó, por unanimidad, la disolución con liquidación de la Sociedad y el nombramiento de liquidador. Y la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 3 de diciembre de 2007 aprobó, también por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	95.096,39
Deudores	3.279,87
Inversiones financieras.....	235.623,48
Tesorería	50.519,49
Total Activo	384.519,23
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reservas	316.123,49
Pérdidas y ganancias	7.505,20
Hacienda pública acreedora	789,33
Total Pasivo	384.519,23

Madrid, 3 de diciembre de 2007.—El Liquidador único, Eduardo Ballarín Fredes.—75.064.

ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES AZU & ESCO, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto de declaración de insolvencia

Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 266/07 de este Juzgado, seguido a instancia de Marcos Tulio Zambrano Chica, contra la empresa Estudios y Construcciones Azu&esco Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 28 de noviembre de 2007 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 1.985,81 euros de principal, más 295,00 euros para intereses y 295,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 28 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.—73.345.

EXPLOTACIÓN URBANOS Y TURÍSTICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de reactivación

La Junta general extraordinaria y universal de Explotación Urbanos y Turísticos Sociedad anónima, celebrada el 14 de noviembre de 2007, acordó por unanimidad de los socios, la reactivación de la compañía, poniendo fin a su estado de liquidación, con reanudación de la actividad social, lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento del Registro Mercantil.

Se hace constar a los socios el derecho que, en su caso, asiste a los acreedores y obligacionistas para obtener el texto íntegro del acuerdo de reactivación, así como oponerse al mismo, que podrán ejercitar en el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de reactivación.

Barcelona, 28 de noviembre de 2007.—El Liquidador saliente, José María Rosell Saurina, Administrador único.—75.031. 1.ª 10-12-2007

FINCAS URBANAS CAMBRILS, S. A.

Disolución y liquidación

En Junta General celebrada el 28 de junio de 2007, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Compañía, como sociedad patrimonial, en base a lo establecido en el art. 260.1.1.ª de la LSA, con sujeción al régimen fiscal establecido en el DT 21.ª de la Ley 35/2006, nombrando como liquidadora a doña Montserrat Rovira Cavallé. El 28 de junio se realiza la liquidación decidida por unanimidad de los accionistas aprobando igualmente de forma unánime, el Balance final de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado	24.372,96
III. Inmovilizado material	24.372,96
D) Activo Circulante.....	52.951,08
Deudores	1.495,17
Tesorería	51.455,91
Total Activo	77.324,04
Pasivo:	
A) Fondos Propios	64.430,51
I. Capital suscrito	60.101,21
VI. Pérdidas y Ganancias	4.329,30
D) Acreedores a largo plazo	2.616,00
E) Acreedores a corto plazo	10.257,53
Total Pasivo	77.324,04

Cambrils, en el domicilio social, 28 de junio de 2007.—La Liquidadora única, Montserrat Rovira Cavallé.—73.564.

FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN ELECTRÓNICA, S. A.

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el 20 de noviembre de 2007 acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea extinción de la misma, mediante la adjudicación a los socios del importe líquido resultante una vez satisfechas las deudas para con terceros.

Balance a 20 de noviembre de 2007

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Material.....	76.929,54
Deudores Varios.....	156.584,49
Inversiones Financieras Temporales.....	52.000,00
Bancos.....	582,70
Total Activo.....	286.096,73
Pasivo:	
Fondos Propios	286.096,73
Total Pasivo	286.096,73

Madrid, 20 de noviembre de 2007.—Fernando García Rodríguez, Liquidador.—74.561.

FUDIKE, S. A. L.

Edicto

Doña Isabel Villoslada Torquemada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián,

Anuncia: Que en el expediente de jurisdicción voluntaria número 267/2007, sobre convocatoria judicial a junta general promovido por la Procuradora Señora Marín Cano en nombre y representación de Angel Martín Moreno, se ha acordado:

1. Convocar junta general de socios de la sociedad de responsabilidad limitada «Fudike, Sociedad Anónima Laboral» para tratar los asuntos que se indican en el orden del día.
2. La junta se celebrará en Tolosa el día 14 de febrero de 2008, a las diez horas. Actuará como Presidente de la misma Don Angel Martín Moreno.

Orden del día

Primero.—Que se presenten las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2006, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Cuenta de Explotación, situación financiera de la compañía.

Y cuantas otras aclaraciones sean pertinentes.

Segundo.—Que se informe por el Consejo de Administración a través de su Presidente de la situación de la sujeta oferta de compra sobre la mercantil «Fudike, Sociedad Anónima Laboral», y que se pretende instrumentar por medio de la transmisión de las acciones de forma individual de cada uno de los socios.

Con los siguientes detalles:

Filiación completa del comprador y de las posibles sociedades mercantiles que intente utilizar para la presente compraventa.

Precio de la compraventa, forma de pago, etc.

Y cuantas otras aclaraciones sean pertinentes.

Tercero.—Información pormenorizada del traslado de la venta del solar actual de la empresa en Padre Larramendi a la Constructora «Suquibide, Sociedad Limitada»—«Baltz-Ederra, Sociedad Limitada», Unión Temporal de Empresas (U.T.E. Arramale) con detalle de situación de cobros, plazos pendientes de cobros, destino de los cobros recibidos hasta la fecha y destino y aplicación del IVA.

Asimismo, se interesa se detalle estimación de tiempo en producirse el traslado, acuerdos con la constructora,